

Bogotá, 14 de diciembre de 2023

Doctora

Leyla Thiab Hamdan

Superintendente Delegada para Emisores (E)

Superintendencia Financiera de Colombia

Bogotá, D.C.

Ref: 600-001 Titularizadora Colombiana S.A.
 058 Información relevante
 50 Solicitud/Presentación
 Sin anexos

Apreciada doctora Thiab:

De conformidad con el artículo 5.2.4.3.1 del Decreto 2555 de 2010 relacionado con la obligación de reporte de información relevante, la Titularizadora Colombiana S.A. (la “Titularizadora” o “Compañía”) se permite informar a su Despacho que en reunión extraordinaria celebrada el día de hoy 14 de diciembre de 2023, la Asamblea General de Accionistas aprobó con las mayorías requeridas y de manera unánime por parte de los accionistas presentes o representados, como órgano competente de conformidad con lo establecido en los documentos corporativos de la Compañía, emitir Bonos Obligatoriamente Convertibles en Acciones (BOCEAS) por el monto de \$3.404.999.992 pesos colombianos para ser colocados mediante oferta privada a los accionistas.

Adicionalmente, se aprobó delegar ampliamente en la Junta Directiva de la Titularizadora (i) la reglamentación de la colocación de BOCEAS y demás condiciones de emisión mediante la autorización del Prospecto de Emisión y Colocación correspondiente y (ii) todas las decisiones en relación con las diligencias y actuaciones pertinentes para llevar a cabo hasta su terminación la emisión de BOCEAS.

La administración de la Titularizadora deja constancia de que se surtieron los procesos y autorizaciones necesarios para llevar a cabo la Asamblea General de Accionistas.

Quedamos a su disposición para suministrar cualquier información adicional sobre el particular.

Cordialmente,

Ricardo Molano León

Representante legal suplente

Elaborado por: Luisa Mora Narváez – Abogada Secretaría General

Revisado y aprobado por: Ricardo Molano León – Secretario General